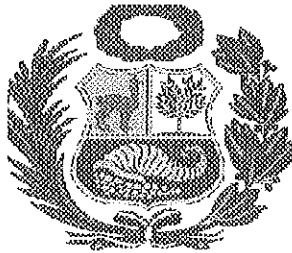




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00314 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 11 Marzo del 2019.

VISTO:

El Memorando N°0316-2019-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 22 febrero del 2019, que contiene el Oficio N° 08-2019-SBPT-P, de fecha 04 de febrero del 2019, donde se solicita, designación de representante ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Tumbes.

CONSIDERANDO:

Que, según documento de visto se requiere la designación de un representante de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, a efecto que integre al Director de la Sociedad de Beneficencia Pública.

Que, mediante Decreto Supremo N°004-2010-MIMDES, se dicta medidas para el funcionamiento de la Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social siendo su finalidad la promoción, atención y apoyo a niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, ancianos y en general a toda persona en situación de riesgo, abandono o con problemas psíquicos, sociales o corporales, que menoscaben su desarrollo humano.

Que, uno de los objetivos principales de la Décima Sexta Política del Estado del Acuerdo Nacional, para el fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud, es garantizar, el bienestar, el desarrollo integral y una vida digna, para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en especial de aquellos que se encuentren en situación de riesgo y exclusión, a través de la promoción de aspectos institucionales y entornos familiares que permitan la convivencia pública y la seguridad personal, así como una cultura de respeto a los valores morales y sociales.

Que, mediante Resolución N° 405-2005/MINSA de fecha 30 de Mayo del 2005, se resuelve reconocer que las Direcciones Regionales de Salud constituyen la única autoridad de salud de cada Gobierno Regional.

Que, a efectos de establecer alianzas estratégicas de gestión y optimizar el desempeño de los servicios de salud, en base a indicadores de mejoras en las DIRESAS, Redes de Salud y Hospitales, el Ministerio de Salud realizó la reunión técnica Macro Regional Centro, para presentar del Convenio de Gestión entre el MINSA y los Gobiernos Regionales.

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

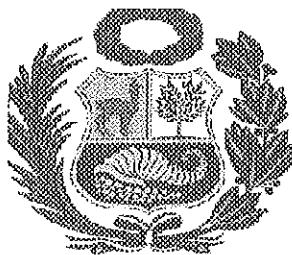
En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000003-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la Licenciada ALBA ROSA LOPEZ PERALTA, como representante de esta Dirección Regional de Salud de Tumbes para integre el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Tumbes, de acuerdo a los considerandos antes expuestos.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00314 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 11 Marzo del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Dr. Oscar Michel Zapata Yamunaque
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES

OMZY/DG
GLHCE/DEA
JOPV/DEGyDRH
ELCS/OAJ
JCLF/Normas

Transcrita para los fines a:
Interesada ()
OAJ ()
Remuneraciones ()
OCI
Legajo
Archivo/19.